



**ACTA  
QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO SUPERIOR LABORAL  
27 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En Santiago, a 27 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas, en dependencias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, ubicado en Huérfanos N° 1273, comuna de Santiago, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Superior Laboral, con la asistencia de doña Claudia Donaire Gaete (Presidenta del Consejo), don Guillermo Miranda Rojas, don Jaime Andrés Ruiz-Tagle Venero, doña Andrea Tokman Ramos, don Juan Araya Jofré, y don José Sandoval Pino.

Asisten también el Sr. Subsecretario del Trabajo, Sr. Francisco Javier Díaz Verdugo, y la Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo, Sra. María José Armisen Yáñez, en su calidad del Ministro del Fe del Consejo.

**Certificaciones Previas**

Al inicio de la Sesión, los Sres. y Sras. Consejeros suscriben el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Superior Laboral.

La Presidenta del Consejo Superior Laboral informa sobre las excusas para asistir a la Quinta Sesión Ordinaria de los consejeros Sra. Bárbara Figueroa Sandoval, Sr. Alberto Salas Muñoz y Sr. Nolberto Díaz Sánchez.

**Tabla.**

1) Exposición del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social- COES- sobre la metodología utilizada y los resultados obtenidos con ocasión de los estudios que realizan sobre huelgas no reguladas por la legislación laboral.



Asisten las Sras. Kristen Sehnbruch, Francisca Gutiérrez y el Sr. Ignacio Velásquez, quienes exponen en relación a los métodos y resultados obtenidos de los estudios sobre huelgas no reguladas por la legislación laboral.

Terminada la exposición, la Presidenta del Consejo Superior Laboral agradece la información y exposición efectuada por los integrantes del COES, y hace presente que se generara una reflexión interna en relación a la información proporcionada, comunicándoles a la brevedad el tipo de relación que podría generarse entre el Consejo y el COES, analizándose la posibilidad de generar algún requerimiento adicional.

**PRIMER ACUERDO:** La Subsecretaría del Trabajo analizará la posibilidad de contratar algún estudio durante el año 2017, al COES, respecto a datos que sean relevantes para el desarrollo de las funciones del Consejo Superior Laboral.

**SEGUNDO ACUERDO:** Los Consejeros analizarán mediante comunicaciones electrónicas, que productos podrían ser relevantes de ser contratados al COES.

## **2) Exposición del Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección del Trabajo, sobre el uso de tecnología en caso de huelga, legalidad e implicancias.**

En relación al segundo punto de la Tabla, la Presidenta del Consejo Superior Laboral, hace presente que la Dirección del Trabajo se encuentra elaborando un dictamen referido al uso de tecnología en caso de huelga, por lo tanto aún no sería adecuado generar esta exposición, dado que implicaría adelantar antecedentes que serán sometidos en consideración al momento de emitirse el dictamen.

## **3) Subsecretario del Trabajo presenta propuesta de constitución de Consejos Sectoriales, informando los sectores económicos en los que existiría acuerdo o disponibilidad para constituirlos y procedimiento para su institucionalización al alero del Consejo Superior Laboral.**

El Sr. Subsecretario del Trabajo informa que al tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento el Consejo podrá constituir comisiones temáticas o sectoriales, en consideración a la especialidad de la materia que se someta a consideración, velando por que en la conformación de dichas comisiones se mantenga la representatividad tripartita.

Al efecto, se informa sobre la actual existencia de las siguientes mesas de trabajo: Mesa Agrícola, Mesa de Comercio, Mesa Forestal, Mesa Portuaria, Mesa de Gran Minería, Mesa de Call Center, Mesa de Periodistas.

El Sr. Subsecretario del Trabajo, propone a los consejeros aprobar la idea de explorar esta forma de trabajo; generar una reglamentación asociada a reglas de funcionamiento, abordando la representatividad, relación con el Consejo Superior Laboral, las sesiones, asistencia, entre otras materias; establecer un procedimiento claro de representatividad,



de carácter poco formal, y que permita una participación real; analizar la posibilidad de incluir a representantes de los Ministerios sectoriales vinculados a la temática de cada una de las mesas; y aprovechar aquellas mesas de trabajo que ya existen, tales como: Mesa de Agricultura, Mesa de Salmón, mesa de Minería, Mesa Forestal.

**TERCER ACUERDO:** El Sr. Subsecretario del Trabajo elaborará una propuesta, que será enviada por correo electrónico, para tomar conocimiento de la misma y resolver en una próxima sesión.

**4) Presidenta del Consejo entregará información sobre “Declaración Tripartita de Principios sobre las empresas multinacionales y la política social”, adoptada por el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, a la consideración de los Consejeros.**

La Presidenta del Consejo, informa a los Sres. Consejeros sobre la Declaración Tripartita de Principios sobre las empresas multinacionales y la política social, la que remitirá por correo electrónico a los Consejeros, dejándose en pendiente la decisión respecto a si hay algún espacio para contribuir en la difusión y adhesión de la misma.

#### **5) Varios.**

a) El consejero Sr. Ruiz-Tagle hace presente que deben abocarse a la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación sobre la implementación y evaluación de la Ley 20.940.

Al efecto, la Presidenta ofrece generar la actualización de los datos proporcionados por la Dirección del Trabajo, para una próxima sesión.

Asimismo, hace presente que deberían trabajar en el desarrollo del informe, y que se puede enviar la sección expositiva para comenzar el análisis por parte de los Consejeros.

b) El consejero Sr. Sandoval plantea que es su interés de que el Consejo analice la reforma de pensiones que ha presentado el Poder Ejecutivo, atendida la importancia del tema para los trabajadores.

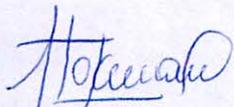
Al efecto, la Presidenta aclara que el CSL en relación a la reforma de pensiones se convocó para enfocarse en analizar sus efectos en el empleo, y la discusión desarrollada en la sesión respectiva se circunscribió a ello, sin acuerdos o definiciones sobre la materia.

c) Por último la Presidenta, en relación al Informe sobre la Reforma Laboral, señala que deberá darse una dinámica destinada a generar mayor debate y análisis entre los consejeros, como sugieren los Consejeros Sandoval y Tokman, atendido a que se trata de

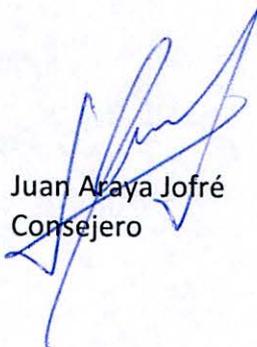


un Informe que además de considerar los datos de implementación y las estadísticas respectivas, debe reflejar las opiniones y deliberaciones de los Consejeros.

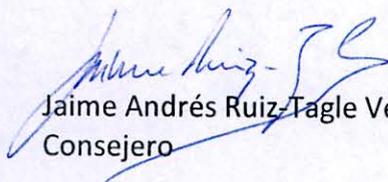
Habiendo sido abordados todos los temas de la tabla, se da término a la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Superior Laboral.



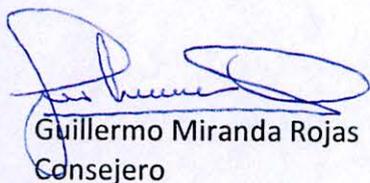
Andrea Tokman Ramos  
Consejera



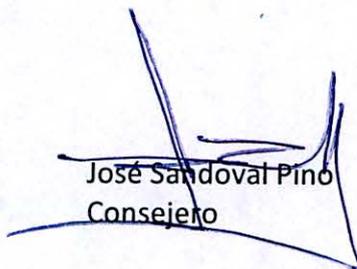
Juan Araya Jofré  
Consejero



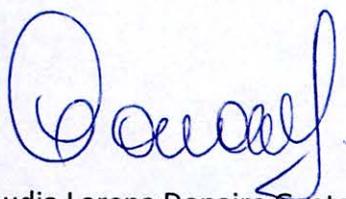
Jaime Andrés Ruiz-Tagle Venero  
Consejero



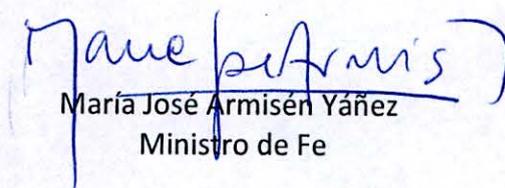
Guillermo Miranda Rojas  
Consejero



José Sandoval Pino  
Consejero



Claudia Lorena Donaire Gaete  
Presidente



María José Armisen Yáñez  
Ministro de Fe

